

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FIS MDF

Siendo las 10:25 hrs. del día 28 del mes de Mayo del 2019, reunidos en la localidad de Miravalle, del Municipio de Guadalajara del Estado de Jalisco, los CC. Lic. Marisol María Pérez Arce, Representante de la Delegación de la Secretaría de Bienestar, el Lic. Francisco Pérez Zúñiga Representante de la Ejecutora (Dir. de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales), procediendo a la Conformación del Comité en Materia de Contraloría Social, que se constituye para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de los proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras con el FIS MDF.

Obra para la cual se conforma el comité: **Drenaje Pluvial, Alcantarillado, Agua Potable, Reposición de la superficie de rodamiento, Construcción de banquetas, Guarniciones y Alumbrado Público en la Calle Antonio Castro Col. Miravalle**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL FIS MDF	
PRESIDENTE	NOMBRE: <u>Elizabeth Arriaga Hernández</u>
SECRETARIO	NOMBRE: <u>Nancy Hurtado</u>
TESORERO	NOMBRE: <u>Brenda Fabiola Rojas</u>
VOCAL DE C. Y V.	NOMBRE: <u>Ana Karen Guzman Gil</u>
VOCAL AUX. 1	NOMBRE: <u>Alma Patricia Fausto Arce</u>
VOCAL AUX. 2	NOMBRE: <u>Laura Viridiana Jaja Salazar</u>

Comité de Contraloría Social: mecanismo de participación ciudadana para la rendición de cuentas con base en el acceso a la información, necesaria de empoderamiento de los beneficiarios e imprescindible para la construcción de una ciudadanía activa y vigilante del adecuado uso de los recursos públicos.

Beneficios del Comité de Contraloría Social: Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Participación Social, la ejecución de las obras es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad transparencia en la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Funciones de los Comités

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a los lineamientos del FIS MDF.
- Supervisar, vigilar y dar seguimiento a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan a través del FIS MDF.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan, llevando un registro de los resultados.
- Vigilar que las obras se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas.
- Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y apoyos.
- Informar a la comunidad los avances de las obras, apoyos y el desempeño de sus funciones.
- Informar oportunamente sobre alguna irregularidad que identifique en el desarrollo de las obras o producto de las quejas y denuncias recibidas.

FIRMAS

DEPENDENCIA NORMATIVA

DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre y firma de la persona

Nombre y firma de la persona